

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

En inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120 y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

Se anuncia concurso público de suministro de 1.900 pares de botas de media caña de becerro y piso de suela para el personal del Servicio de Limpiezas, con el tipo de 655.500 pesetas, con plazo de ejecución de cuatro meses, con cargo al Presupuesto Ordinario de Gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 13.110 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de suministro de 1.900 pares de botas para el personal del Servicio de Limpiezas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 28 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—51.065)

Secretaría general.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCIONES DE FIANZAS

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Ascao, suscrito con don José Mulas Palacios, en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 6 de julio de 1960, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 23 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—30.102)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de las obras de pavimentación de la calle de Juan de Ollas, suscrito con don Antonio Fernández Romero, en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 28 de septiembre de 1960, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 23 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—30.103)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de distribución de aguas de Vinalesa (Valencia).

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.579.473,04 pesetas.

La fianza provisional, a 31.589,46 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de diciembre de 1962, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª — Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª — Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 22 de noviembre de 1962.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—5.763)

(O.—51.051)

Ministerio de Obras Públicas

**Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª**

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de canal de conducción y recogida de aguas públicas discontinuas entre el barranco de Tejada y la boca del túnel en la cuenca del mismo nombre, abastecimiento de aguas de Las Palmas de Gran Canaria.

Hasta las trece horas del día 12 de diciembre de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en el Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 8.635.438,28 pesetas.

La fianza provisional, a 172.708,76 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de diciembre de 1962, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en el Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª — Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª — Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administra-

ción y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 22 de noviembre de 1962.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—5.760) (O.—51.048)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso urgente para la adquisición de 75.000 metros de tejido granito kaki, con destino a la I. P. S., al precio límite de 200,00 pesetas metro.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las once horas del día 14 de diciembre de 1962.

Hasta las doce horas del día 10 de diciembre de 1962 se admitirán las muestras previas para este concurso, en la cantidad de dos metros por muestra presentada.

El pliego de condiciones técnica es el que a continuación se publica; el pliego de condiciones legales es el publicado en el «Diario Oficial» núm. 137, de 19 de junio de 1962, encontrándose ambos pliegos a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

(O.—51.074)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta urgente en el «Diario Oficial» correspondiente al día 2 de diciembre de 1962, para la adquisición de prendas de color garbanzo, correspondiente al Servicio de Vestuario.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

10.000 camisas color garbanzo, al precio límite de 90 pesetas unidad.

8.000 uniformes algodón color garbanzo, al precio límite de 400 pesetas uniforme.

16.000 gorras algodón color garbanzo, al precio límite de 45 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las nueve horas del día 14 de diciembre de 1962.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de diciembre de 1962.

(O.—51.075)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

Debidamente autorizada, esta Dirección General convoca los siguientes concursos, con carácter de urgencia:

Expediente núm. 256. — Adquisición de accesorios, cables, varillas de cobre, etcétera, con un precio límite de 269.500 pesetas.

Expediente núm. 257. — Adquisición de grupos electrógenos de 50 a 60 KVA, con un precio límite de 950.000 pesetas.

Expediente núm. 259. — Adquisición de 30 torres metálicas, con un precio límite de 200.000 pesetas.

Expediente núm. 258. — Adquisición de interruptores automáticos, con un precio límite de 228.100 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, el detalle del material, el modelo de proposición, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica que, a tal efecto, se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección General expresada el día 13 del próximo mes de diciembre, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de noviembre de 1962.—El Secretario de la Junta Económica.

(A.—30.081)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 21 de los corrientes, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Instalación de una estación de servicio en la plaza del Doctor Fleming, manzana I, polígono C, del sector de la avenida del Generalísimo».

Cuanto personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—5.787) (I.—2.070)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento que, iniciado el expediente para la devolución de la fianza definitiva constituida en la Caja General de Depósitos por don Lorenzo Valencia Muñoz, como propietario de la Empresa «Vaiberca, Construcciones en general», como garantía de las obras de «Ampliación del Servicio de Apartados en el Palacio de Comunicaciones de Madrid», cuantas personas u Organismos tengan que formular alguna reclamación contra dicha Empresa por deudas de jornales, salarios, cuotas de seguridad social o impuestos estatales, pueden dirigirse a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, Sección de Construcciones, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, ya que transcurrido dicho plazo se procederá a la devolución de la fianza expresada, de conformidad con cuanto establece el Decreto de 24 de mayo próximo pasado.

Madrid, 23 de noviembre de 1962.—El Director general, P. S., el Secretario general, Julio Nieves Herreros.

(G. C.—5.784) (O.—51.057)

Dirección General de Tributos Especiales

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

M.ª Carmen Atienza Peña, Julia M.ª Abrego Aubré y M.ª Paloma Carmen Ramírez Herrero, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Concepción Canals Hernández y M.ª del Pilar Riofrío Ruiz, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 26 de noviembre de 1962.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

(G.—1.666)

Dirección General de Aduanas

DESPACHO CENTRAL

ANUNCIO DE SUBASTA

El jueves, día 6 de diciembre próximo, se verificará en este Despacho Central de Aduanas la venta, en pública subasta, de vehículos averiados procedentes de abandonos.

En la tablilla de anuncios de esta oficina figuran los detalles de la misma.

Madrid, 24 de noviembre de 1962. El Jefe del Despacho Central de Aduanas (Firmado).

(G. C.—5.786) (O.—51.058)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3, del Decreto de 14 de junio de 1962 («B. O.» del día 15), por el que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas sepan o quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes a personarse en las oficinas de esta Corporación, calle Amor de Dios, número 6, todos los días laborables, de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publican, al objeto de lograr una mejor

aplicación de los fondos previstos para este fin.

PETICIONES DE AYUDA POR ANCIANIDAD

Nombre y apellidos. — Dirección. — Distrito. — Parroquia.

(CONTINUACION)

Doña Flora Fernández Sánchez. — Sienna, 5. — Ventas. — Espíritu Santo.
Doña Francisca Pérez Fernández. — Sala de Barbadillo, 3. — Ventas. — La Encarnación.
Doña Matilde Baldeande Peña. — Piquer. — Chamartín. — San Miguel.
Don Pascual Soto Badillo. — Palos de Moguer, 35. — Mediodía. — Las Angustias.
Doña Purificación García Gallego. — Carretera Aragón, 329. — Ventas.
Doña Cruz Manuela Muñoz Sánchez. — Praga, 10. — Ventas. — Ntra. Sra. de la Blanca.
Doña Antonia Santacruz Aguado. — Moquetas, 3. — Tetuán. — San Ignacio.
Doña María Santacruz Aguado. — Moquetas, 3. — Tetuán. — San Ignacio.
Doña Manuela Hernández Martín. — Marqués de Santa Ana, 19. — Centro. — San Ildefonso.
Doña Fulgencia Aldalur del Valle. — Plaza Santa Bárbara, 6. — Centro. — Santa Bárbara.
Doña María Mateos García. — Embajadores, 134. — Arganzuela. — Purísimo Corazón de María.
Doña Juan González Arconés. — Alba de Tormes, 15. — Carabanchel. — San Sebastián.
Don Juan Rodríguez Espinosa. — Lavapiés, 39. — Mediodía. — San Lorenzo.
Doña María Hernández Calleja. — Mesón de Paredes, 13. — Nuestra Señora del Buen Consejo.
Doña Silvina Hernández. — Andrés Mellado, 35. — Universidad. — Cristo de las Victorias.
Doña Josefa Feito Feito. — Lucientes, número 5. — Latina. — San Andrés.
Doña Santiaga Ferreira de la Cruz. — Delicias, 144. — Arganzuela. — Beata María Ana de Jesús.
Doña Juliana Benito de Agustín. — Blasco de Garay, 72. — Universidad. — Cristo de las Victorias.
Doña Luisa Carrillo Ocaña. — Pelayo, número 56. — Centro. — Santa Bárbara.
Doña Petra Gómez de la Cal. — Pelayo, 51. — Centro. — Santa Bárbara.
Doña Manuela Gómez Fernández. — Belén, 6. — Centro. — Santa Bárbara.
Doña Petra Santamaría Fernández. — Mariano Serrano, 5. — Tetuán. — San Ignacio de Loyola.
Doña Manuela Gris Sánchez. — Uceda, número 99. — Vallecás. — San Francisco.
Doña Trinidad Teruel Redondo. — Castillo de Uclés, 59. — Ventas. — La Encarnación.
Doña Eusebia Jiménez González. — Triunamus, 22. — Carabanchel. — San Vicente de Paul.
Doña Teófila Naranjo Pombo. — Marquesa de Silvela, 13. — Arganzuela. — Cristo Rey.
Doña María Pérez Gavilán. — Ramírez del Prado, 13. — Mediodía. — Las Angustias.
Doña Juana Sánchez Aguado. — Bruno Ayllón, 12. — Chamberí. — Santa Micaela.
Doña Rosa Hernández Panero. — Torero, 4. — Villaverde. — San Fermín.
Doña Cesárea Herrera Barbá. — Francos Rodríguez, 39. — Universidad. — Santa María la Mayor.
Doña Serafina Felipe de Paz. — Embajadores, 26. — Arganzuela. — San Cayetano.
Doña Esperanza Anche Fernández. — Ancora, 22. — Mediodía. — Las Angustias.
Doña Silvestra Jiménez Bardera. — Altamirano, 8. — Universidad. — Buen Suceso.
Don Manuel Astudillo Sierra. — José Noriega, 15. — Ventas. — Espíritu Santo.
Doña Teresa Lechuga Ruiz. — Embajadores, 152. — Arganzuela. — Corazón de María.
Doña Elisa Reig Jerez. — San Antonio de Padua, 24. — Arganzuela. — Cristo Rey.
Doña Amalia Blázquez Jiménez. — Navas del Rey, 16. — Carabanchel. — Santa Cristina.

Doña Ramona Delgado Barrera. — Travesía de San Andrés, 1. — Vallecás. — San Francisco.
Doña María Puerto Quintano. — Arturo Soria, 97. — Ventas. — Santísima Trinidad.
Doña Clementa Durante Sánchez. — General Ricardos, 29. — Carabanchel. — San Miguel.
Doña María Arroyo Yela. — Mejorana, 52. — Vallecás. — San Diego.
Doña Isabel Romero Gil. — García Llamas, 39. — Vallecás. — San Diego.
Doña Antonia Gutiérrez del Cura. — Mira el Río Alta, 5. — Latina. — La Paloma.
Don Víctor Moreno Romero. — Puerto de Costabanas, 56. — Vallecás. — San Pablo.
Doña Anacleto Delso Morales. — Guillermo de Osma, 23. — Vallecás. — San Pablo.
Don Alfonso Ciruelo Sanz. — Padilla, número 4. — Buenavista. — La Concepción.
Doña Manuela García Navarro. — Barquillo, 18. — Centro. — San José.
Don Adolfo Gauli Ronda. — Soldado José María Rey, 8. — Carabanchel. — San Roque.
Doña Francisca Josefa Pascual Martín. — Sierra del Pedroso, 19, bloque 48. — Vallecás. — San Diego.
Doña Joaquina Alvarez Moreno. — Alameda, 10. — Retiro. — San Salvador.
Don Mariano Solera Muñoz. — Alameda, 10. — Retiro. — San Salvador.
Doña Francisca Ramos Lozano. — Ferreluz, 6. — Tetuán. — Ntra. Sra. de las Victorias.
Don Julio González Fresno. — Alejandro Rodríguez, 25. — Tetuán. — Santa María la Mayor.
Doña Concepción Gonzalo Garcillán. — Paseo Recoletos, 33. — Centro. — Santa Bárbara.
Doña Isabel Dolores Ruiz Rubio. — Segovia, 27. — Latina. — La Almudena.
Doña Julia Montoro Jiménez. — Artistas, 40. — Chamberí. — Los Angeles.
Doña Francisca Dimanuel García. — Monte Urugú, 4. — Vallecás. — San Ramón.
Doña Manuela Rodríguez Aguado. — Claudio Coello, 97. — Buenavista. — La Concepción.
Doña Presentación Tellés Sánchez. — Estanislao Figueras, 5. — Latina. — San Antonio de la Florida.
Don Gervasio Rubio del Campo. — Coslada, 18. — Buenavista. — El Pilar.
Doña Angeles Martínez Manzanares. — Coslada, 18. — Buenavista. — El Pilar.
Don Antonio Valentín Henche. — Lavapiés, 38. — Arganzuela. — San Lorenzo.
Doña Calixta Tejera Navas. — Lavapiés, 29. — Mediodía. — San Lorenzo.
Doña Dolores Torrente García. — Embajadores, 26. — Arganzuela. — San Cayetano.
Doña Avelina Hermoso Pulido. — José Antonio Armona, 10. — Mediodía. — Corazón de María.
Doña Juliana Calderón Fuentes. — Fuendetodos, 3. — Carabanchel. — Santa Cristina.
Doña Antonia Josefa Maruelo Rubio. — S. C. de los Angeles, bloque 726 B, Arganzuela. — San Jaime.
Doña Rosalía Muñoz Béchiz. — Guarnicioneros, 2 (G. S. Blas). — Ventas.
Doña Antolina Alvarez Guillén. — Fernández de los Ríos, 49. — Universidad. — Cristo de las Victorias.
Doña Ana Capilla Granados. — Yecla, número 7. — Ventas. — La Encarnación.
Doña Francisca Arias Tejero. — Juan de Urbietta, 30. — Retiro. — La Paz.
Doña Margarita Zarzoso González. — Panizo, 18. — Universidad. — Los Angeles.
Doña Consuelo Rodríguez Cidre. — Minas, 21. — Centro. — San Ildefonso.
Doña María Carmen Hompanera García. — Sierra Antequera, 4. — Vallecás. — San Diego.
Doña Juliana Sánchez Arenas. — Ventura de la Vega, 11. — Retiro. — San Sebastián.
Doña Aquilina Díaz Méndez. — Gómez de Mora, 1. — Buen Consejo.
Doña Gabina Rojas y de la Poza. — Jaén, 37. — Chamberí. — Los Angeles.
Don Casimiro Noguerales Martín. — Juana de Osma, 9. — Tetuán. — Santa María la Mayor.

Doña Pilar Sánchez Fernández. — Sienna Ministra, 4. — Vallecás. — San Francisco de Asís.
Doña Rufina Yagües Sebastián. — Mariano Benlliure, 15. — Vallecás. — San Diego.
Doña María Jiménez Serrano. — Escosura, 17. — Universidad. — Los Dolores.
Doña Francisca Roy Baquedano. — Pilar de Zaragoza, 40. — Buenavista. — El Pilar.
Doña Segunda María Valverde Pastor. — Marcelino, 15. — Tetuán. — San Ignacio.
Doña María Degador Rodríguez Guillén. — Pinos Baja, 76. — Tetuán. — San Ignacio.
Doña Trinidad Moreno Navarro. — Vega de Casaque-Porti. — Carabanchel. — El Rosario.
Doña María Teresa Cuadrado Chico. — Avila, 25. — Tetuán. — Santa María Micaela.
Doña Bonifacia Esteban Aguilar. — Santa Hortensia, 1. — Chamartín. — Sagrado Corazón de Jesús.
Doña Concepción Lázaro Barroso. — San Valeriano, 4. — Universidad. — Los Angeles.
Don Gaspar Hernanz Alvarez. — Glorietta Pirámides, 3. — Latina. — La Paloma.
Don Emilio Bispo Torres. — Donoso Cortés, 32. — Universidad. — Los Dolores.
Doña Nicolasa Gutiérrez Contreras. — Delicias, 34. — Mediodía. — Los Dolores.
Doña Facunda García Penderia. — Antonio López, 7. — Carabanchel. — San Miguel.
Doña María Paños Millán. — Puerto Alto, 24. — Vallecás. — Santo Angel.
Doña Soledad Méndez Vega. — San Buenaventura, 4. — Latina. — La Almudena.
Doña Esperanza Medina Castillo. — Espíritu Santo, 23. — Centro. — San Ildefonso.
Doña Dolores Sánchez Jiménez. — Feijóo, 12. — Chamberí. — Los Dolores.
Don Gaspar Pazsini Manzanares. — Lavapiés, 34. — Mediodía. — San Lorenzo.
Doña Carolina Soler Aulet. — Rodón, número 19. — Tetuán. — Santa María la Mayor.
Doña Isabel Gómez Perrino. — Teresita González Quevedo, 9. — Tetuán. — Santa María Micaela.
Doña Isidora Gómez de Zamora Sánchez. — Amor de Dios, 13. — Retiro. — San Salvador.
Doña Catalina Martínez Carrasco. — María Encina, 7. — Vallecás. — Santo Angel.
Doña Petra Sánchez Oliva. — Monte Perdido, 42. — Vallecás. — Santo Angel.
Don Juan Antonio Sánchez Fernández. — Abtao, 26. — Retiro. — La Paz.
Doña Enriqueta Perla Camarillo. — Pez, 15. — Centro. — San Martín.
Doña Angela de la Estrella Concepción. — Bandera, 16. — Arganzuela. — La Soledad.
Doña Mariana Alcañiz Expósito. — Belleta, 7. — Vallecás. — San Diego.
Doña Romana Heras Roldán. — Pinos Alta, 64. — Tetuán. — San Ignacio.
Don Valentín Pérez Hernández. — Escorial, 17. — Centro. — San Ildefonso.
Doña Juana Marín Marín. — San Antonio, 16. — Vallecás. — San Francisco de Asís.
Doña Angeles Artal García. — Pinzón, número 8. — Carabanchel. — San Roque.
Doña Anastasia Cuesta Alonso. — Virgen de Luch, 46. — Ventas. — Fátima.
Doña Eusebia Rodríguez Moreno. — Monte Urugul, 26. — Vallecás. — San Ramón.
Doña Teresa García Cebrián. — Francisco Silvela, 43. — Buenavista. — El Pilar.
Doña Rita Iglesia. — Canillas, bloque número 7. — Mediodía. — San Juan Bautista.
Doña Margarita Canesco del Alamo. — Paseo de la Dirección, 24. — Tetuán. — Nuestra Señora de las Victorias.
Doña Gregoria Recio de la Fuente. — María Pedraza, 25. — Tetuán. — Santa María la Mayor.
Doña Ignacia Serrano Reviejo. — Pretil Santisteban, 1. — Latina. — San Andrés.
Doña Luisa Blanco Blanco. — Morando, 25. — Tetuán. — San Ignacio.
Doña Pascuala Ortega Regidor. — Pico Cejo, 8. — Vallecás. — San Ramón.

Don Juan Rodríguez González. — Paseo Acacias, 13. — Arganzuela. — P. Corazón de María.
Doña Joaquina Villarejo Valiente. — Antonio Calvo, 52. — Ventas. — Espíritu Santo.
Doña Consuelo Ibáñez Rodríguez. — Magallanes, 11. — Universidad. — Los Dolores.
Doña Josefa García Suárez. — Sagunto, número 16. — Chamberí. — Santas Teresa e Isabel.
Don Pedro Sanz García. — Baltasar Bachero, 26. — Mediodía. — San Lorenzo.
Doña Aurea Humanes Gutiérrez. — Amadeo, 22. — Vallecás. — Dulce Nombre de María.
Doña Amparo Valentín García. — Entrevías, bloque 42, puerta 6. — Vallecás. — San Diego.
Don Tomás Serrano Ramos. — Joaquín María López, 11. — Universidad. — Los Dolores.
Doña Brígida González Alvarez. — Méndez Pelayo, 20. — Retiro. — La Paz.
Doña María Angeles Almodóvar Díaz. — Francisco Requena, 11. — Ventas. — Espíritu Santo.
Doña Juana Gil García. — Jaén, 33. — Chamberí. — Los Angeles.
Doña Segunda Grupeli Huerta. — Pasaje Fundación, 20. — Buenavista. — El Pilar.
Doña Adela Monasterio López. — Ferrocarril, 33. — Mediodía. — Sagrado Corazón.
Doña María Pérez Sichano. — Islas Chagos, 10. — Tetuán-Peña Grande.
Doña Encarnación Morón Alba. — Paseo Esperanza, 31. — Arganzuela. — Parroquia Corazón de María.
Doña Victoriana Hernández García. — Princesa, 42. — Universidad. — Buen Suceso.
Doña Irene González Botella. — Caravaca, 13. — Arganzuela. — San Cayetano.
Doña Fernanda González Botella. — Caravaca, 13. — Arganzuela. — San Cayetano.
Doña Carmen Bellas Vázquez. — Carlos Rubio, 3. — Universidad. — Los Angeles.
Doña Ulpiana Pérez Moreno. — Barco, número 40. — Centro. — San Ildefonso.
Doña María Canuto Cano. — Guillermo de Osma, 29. — Arganzuela. — Beata María Ana de Jesús.
Doña Patricia Irisani Sagües. — Seco, número 33. — Vallecás. — San Ramón.
Doña Adolfa Castellano Fernández. — Enrique Aguilar, 7. — Tetuán. — Santa María la Mayor.

(Continuará.)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

ANUNCIO

La Jefatura de Obras Públicas de Madrid ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para ejecutar obras de reconstrucción del puente de la carretera de Navalcarnero a Chinchón, sobre el río Jarama, y defensas de la margen izquierda, aguas arriba de aquél, en términos municipales de Titulcia y Ciempozuelos (Madrid); y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en las Alcaldías de Titulcia y Ciempozuelos (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle del Doctor Fleming, 3, para cuantos deseen examinarlos. (Referencia: Def. 154.)

Nota-extracto

Las obras proyectadas consisten en la construcción de un estribo en la margen izquierda adosado al estribo antiguo. Se cimentará sobre pilotes de hormigón ar-

mado y será protegido por gaviones rellenos de piedra adosados a él.

Las defensas se construirán inmediatamente aguas arriba del puente, en la margen izquierda, y consistirán en cuatro espigones, formados también por gaviones metálicos rellenos de morro. Las longitudes de estos espigones oscilarán entre 8,50 y 54 metros y la altura máxima será de 3 metros. En las cabezas se proyecta la construcción de martillos de 8 metros de longitud.

Las obras se realizarán en terrenos de dominio público.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—5.578) (O.—50.993)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Jesús Gómez Benito.

Domicilio: Navalcarnero.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: De 200 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 300 metros aguas abajo y 500 metros aguas abajo del puente de Extremadura (carretera).

Término municipal: Navalcarnero (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Dieciocho (18) pesetas.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R.—82-43.)

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—5.588) (O.—51.003)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Manuel Alfayate Nistal.

Domicilio: Mejorada del Campo (Madrid).

Clase de material a extraer: Piedra y arena.

Metros cúbicos: 2.000 y 2.000, respectivamente.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 250 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 100 metros aguas arriba a partir de un espigón situado en la Alcantarilla.

Término municipal: Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinticinco (25) y veinte (20) pesetas, respectivamente.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R.—82-36.)

Madrid, 14 de noviembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Longinos Luengo.

(G. C.—5.586) (O.—51.001)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Excelentísima señora Duquesa viuda del Infantado.

Domicilio: Don Pedro, 1, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Arroyo Viñuelas.

Tramo: De 120 metros de longitud, comprendido desde los 300 metros aguas arriba de las tapias del puente de Viñuelas hasta los 420 metros aguas arriba de dichas tapias.

Término municipal: El Pardo (Madrid).

Precio de vena al público en el lugar de extracción precisamente: Cinco (5) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R.—83-22.)

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—5.585) (O.—51.000)

AYUNTAMIENTOS

GALAPAGAR

Confeccionados para el ejercicio de 1963 se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, y a los efectos de reclamaciones, el Padrón de Edificios y Solares, por ocho días, y las Listas de los Arbitrios municipales de Urbana y Rústica, por quince días.

Galapagar, 20 de noviembre de 1962. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.728) (X.—1.553)

NAVACERRADA

Al día siguiente hábil de transcurridos veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la siguiente subasta de pastos:

A las doce horas, subasta del aprovechamiento de los pastos de la «Cerca del Concejo» durante el año de 1962 a 1963, bajo el tipo base de licitación de 7.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el día anterior del señalado para la subasta, y hora de las dos de la tarde.

Los licitadores deberán depositar el 5 por 100 del precio base de licitación para tomar parte en la subasta.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal.

Navacerrada, 12 de noviembre de 1962. El Alcalde, A. Rubio.

(G. C.—5.729) (O.—51.031)

VILLAREJO DE SALVANES

El Ayuntamiento de esta localidad tiene acordado subastar la recaudación de las exacciones de Repeso y Báscula, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Villarejo de Salvanes, a 19 de noviembre de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.730) (O.—51.030)

PATONES

El Presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el ejercicio económico de 1963 se halla expuesto al público durante quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Patones, 16 de noviembre de 1962.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—5.731) (O.—51.029)

PINILLA DEL VALLE

El primer día hábil después de transcurridos los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia tendrán lugar en este Ayuntamiento las siguientes subastas, cuyos aprovechamientos corresponden al año forestal 1962-63:

A las once horas, la de leñas del tranzón «Majadillas», del monte «La Marotera», por la tasación de 30.000 pesetas y precio índice 37.500 pesetas.

A las once horas treinta minutos, la de leñas del tranzón «Collado Rejazo», del monte «Villanadillas», por la tasación de 30.000 pesetas y precio índice de 37.500 pesetas.

Presentación de plicas en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta las diecinueve horas del día anterior al de la subasta.

Apertura de plicas, en el acto de subasta.

Las demás condiciones se hallan determinadas en anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 11 de septiembre último.

Pinilla del Valle, 17 de noviembre de 1962.—El Alcalde accidental, Evaristo Martín.

(G. C.—5.776) (O.—51.053)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Al día siguiente hábil de transcurridos veinte, también hábiles, al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de aprovechamiento del estiércol existente en la cija del monte núm. 44, «Dehesa de Fuentelámparas», de los Propios de este Municipio, sita en término municipal de Robledo de Chavela, para el año forestal 1962-63.

El acto se celebrará a las doce de la mañana en el Salón de Actos de este Ayuntamiento.

El precio de tasación, cuatro mil pesetas.

Caso de no existir licitador se celebrará una segunda subasta diez días después, bajo las mismas condiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y con arreglo al modelo adjunto, las cuales se admitirán desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta las doce horas del día anterior a aquel en que tenga lugar la subasta.

La fianza provisional será del 3 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva del 6 por 100, siendo de cuenta del rematante los gastos de expedientes, anuncios y reintegros.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento del estiércol existente en la cija del monte núm. 44, «Dehesa de Fuentelámparas», de los Propios de este Municipio, para el año forestal 1962-1963, ofrece la cantidad (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Santa María de la Alameda, 17 de noviembre de 1962.—El Alcalde, P. A. (Firmado).

(G. C.—5.777) (O.—51.054)

ZARZALEJO

Tercera subasta aprovechamiento pastos, con un 35 por 100 de rebaja.

Durante el plazo de diez días hábiles se admitirán en la Secretaría municipal proposiciones para la subasta del aprovechamiento de los pastos de la «Dehesa de Abajo», denominada «Dehesa de Navalquejido», núm. 36 del Catálogo de estos Propios.

El tipo de licitación será de 38.395,50 pesetas (treinta y ocho mil trescientas noventa y cinco pesetas cincuenta céntimos).

Quedan subsistentes todas las demás condiciones para esta subasta, que se consignaban en anuncio de esta Alcaldía, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 216, de fecha 10 de septiembre de 1962.

La admisión de pliegos tendrá lugar durante las horas de oficina, desde las diez a las trece horas, y a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en dicho periódico oficial y hasta el día anterior al de la subasta.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Zarzalejo, a 20 de noviembre de 1962. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.778) (O.—51.052)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura bajo el número 659/62, a instancia de José Luis Rodríguez Amor, contra Joaquín Panizo de Chazo, figura una sentencia, cuya parte dispositiva y encabezamiento son del tenor literal siguiente:

En Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El ilustrísimo señor don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo especial de Previsión Social, habiendo visto en fase resolutoria las presentes actuaciones procedentes de la Magistratura de Trabajo de Madrid núm. 2, y seguidas entre partes: de la una, y como demandante, José Luis Rodríguez Amor, de veintinueve años, con domicilio en Madrid, calle María Cristina, núm. 36, y de otra, y como demandado, don Joaquín Panizo de Chazo, con domicilio en esta capital, calle Ferrocarril, núm. 9, en reclamación sobre pago de cantidad,

Fallo: Que debo estimar y estimo la excepción de incompetencia de jurisdicción por razón de la materia de esta Magistratura de Previsión Social para conocer de demanda de José Luis Rodríguez Amor, contra la empresa Joaquín Panizo de Chazo, sobre pago de cantidad, sin imposición de multa.

Y para que sirva de notificación a José Luis Rodríguez Amor, que tenía su domicilio en María Cristina, 36, expido el presente en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.972)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 989, de 1961, a instancia de Joaquín Larrañeta Itoiz, contra «Mayo Hermanos, Ingenieros, S. L.», en reclamación por ejecución conciliación sindical, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en primera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, a las doce horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número seis, sita en Martínez Campos, número veintisiete, a cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación y remisión del oportuno ejemplar, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en la calle de Lope de Haro, número ocho, siendo depositario de los mismos don José Mayo Gayarre, con domicilio en Peligros, número dos.

2.º Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en Secretaría, el diez por ciento del importe de la tasación.

3.º Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá haberlo en calidad de ceder a un tercero.

4.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

Bienes que se subastan

Una instalación de hormigonado, con dosificación por peso, sistema «Winget», fabricación inglesa, con tolvas para treinta metros cuadrados de áridos y cinco toneladas de cemento; hormigonera de 750 l., motor de 15 HP, báscula y estructura metálica, cuatrocientas mil pesetas.

Un grupo de soldadura eléctrica, marca «Montrand», doce mil pesetas.

Dos martillos neumáticos de 24 kilogramos, cinco mil pesetas.

Dos martillos neumáticos de 17 kilogramos, tres mil pesetas.

Seis vibradores de aire comprimido para hormigón, cuatro mil ochocientas pesetas.

Una sierra de cinta para madera, a transmisión, cuatro mil pesetas.

Una sierra circular para madera, a transmisión, seis mil pesetas.

Ocho tolvas para transportar hormigón de alemeja, de 750 litros de capacidad, ocho mil pesetas.

Dos tolvas para transportar hormigón, metálicas, de compuerta, de 750 litros de capacidad, dos mil pesetas.

Un diferencial para 5.000 kilogramos, cinco mil pesetas.

Un diferencial de 2.500-3.000 kilogramos, tres mil quinientas pesetas.

Dos motobombas para agua, marca «Elsa», de 1,5 HP, cinco mil pesetas.

Una hormigonera, marca «Roll», de 150 l. de capacidad, tres mil pesetas.

Dos máquinas para hacer mortero, marca «Kaiser», alemanas, catorce mil pesetas.

Un polipasto eléctrico, marca «Demag», con su caballete metálico, seis mil pesetas.

Suma total, cuatrocientas ochenta y un mil trescientas pesetas.

Dado en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—Ante mí (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—23.907)

Audiencia Territorial de Madrid

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

EDICTOS

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Ricardo Iglesias Nadales se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 392, de 1962, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 8 de noviembre de 1961, denegatorio de reconocimiento de cuatrienios y tiempo prestado como Médico interino de la Beneficencia municipal en Villaverde.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 13 de noviembre de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—5.530)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por Consorcio Maderero Español, S. L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 385, de 1962, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid de 9 de marzo de 1962, declaratorio de ruina de la finca núm. 45 de la calle de Peñuelas, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 13 de noviembre de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—5.531)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Columbia-

no Ruiz Collado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 261, de 1962, contra revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 21 de julio de 1961 modificando la jornada legal de trabajo y suspensión de la bonificación del 50 por 100 de peligrosidad en la función.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de noviembre de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—5.597)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Ricardo Cañas Román se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 260, de 1962, contra revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 21 de julio de 1961, modificando la jornada legal de trabajo y suspensión de la bonificación del 50 por 100 de peligrosidad en la función.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de noviembre de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—5.598)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Francisco Cañal Román se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 259, de 1962, contra revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 21 de julio de 1961, modificando la jornada legal de trabajo y suspensión de la bonificación del 50 por 100 de peligrosidad en la función.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de noviembre de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—5.599)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don José Antonio de la Campa Cano, representado por el Procurador señor Raso Corujo, contra don Benito Láiz Sologuren, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta nuevamente por segunda vez, en pública subasta, veinte colmenas, compuestas cada una de ellas de fondo o base, primer alza o almacén, una segunda alza y tapa, teniendo cada colmena veinte cuadros con sus correspondientes abejas, cría y miel para su alimentación; sitas en término de Soto del Real (antes Chozas de la Sierra), al lugar del Jaralón; colmenas que fueron embargadas al demandado en dichos autos.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día once de enero del año próximo, a las doce horas, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para la subasta el de siete mil quinientas pesetas, una vez ya deducido el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera en la subasta anterior, y que tuvo lugar el día quince de octubre último, y la cual fue quebrada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o estableci-

miento destinado al efecto, el diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; advirtiéndose que para las colmenas embargadas y que se subastan fué designado depositario don Germán Muñoz González, con domicilio en esta capital, calle del Marqués de Santa Ana, número tres, pudiendo ser examinadas por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.090)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos a nombre de don Serafín Sarceda Regueiro, contra doña Dolores Delgado Rodríguez, doña María Dolores, don José María, don Emilio y don Bonifacio Fernández Blanco Delgado, en reclamación de un préstamo de ciento cuarenta y siete mil quinientas pesetas, sus intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y por lotes separados, las siguientes veintitrés fincas base del procedimiento:

En Campo Real (Madrid)

1.—(2) Polígono dieciséis, finca cincuenta y tres. Tierra en «La Roblediza», hoy «Carraelvillar», de haber ocho fanegas, o dos hectáreas cuarenta y ocho áreas cuarenta centiáreas, que linda: Saliente y Norte, a la de Benita Alonso; Mediodía, herederos de Mariano Buso, y Poniente, Juan Guerra. Inscrita en el tomo 65, folio 207, finca 4.064, inscripción quinta.

Sale a subasta en cuarenta y dos mil ciento ochenta y cuatro pesetas.

2.—(4) Tierra en «La Cañada», hoy llamada «La Vaca», de dos fanegas, equivalentes a sesenta y dos áreas diez centiáreas, que linda: Saliente, Ramona Rubio; Sur, carril que baja a Loeches; Oeste, tierra de María León, y Norte, la finca anterior. Inscrita en el tomo 86, folio 244, finca 8.132, inscripción primera.

Sale a subasta en tres mil ciento sesenta y ocho pesetas.

3.—(5) Tierra en «La Roblediza», de dos fanegas, o sesenta y dos áreas diez centiáreas. Linda: Saliente y Norte, al camino de dicho sitio; Mediodía, cerros, hoy herederos de don Braulio Vega, y Poniente, doña Dámasa Alonso. Inscrita en el tomo 65, folio 215, finca 4.071, inscripción quinta.

Sale a subasta en once mil setecientas noventa y seis pesetas.

4.—(16) Polígono once, finca veintisiete. Otra tierra, en «Margacenas», de una fanega seis celemines, o cuarenta y seis áreas cincuenta y siete centiáreas, que linda: Saliente, Dionisio de Pablo; Mediodía y Norte, dos cerrillos, y Poniente, la del presbítero don Marcelino Llantino, por la Capellanía de Grandival. Inscrita en el tomo 28, folio 241, finca 4.148, inscripción cuarta.

Sale a subasta en nueve mil doscientas sesenta y ocho pesetas.

5.—(22) Polígono treinta y ocho, finca siete. Otra tierra, en «Carravaltierra», de dos fanegas, o sesenta y dos áreas diez centiáreas. Linda: Saliente, barranco de Valdeuncarejo; Mediodía, tierra de Gregorio León; Poniente, camino de Morata, y Norte, herederos de Toribio Ruiz. Inscrita en el tomo 26, folio 148, finca 4.177, inscripción tercera.

Sale a subasta en once mil setecientas noventa y seis pesetas.

6.—(35) Tierra en «El Cacejo», de haber seis fanegas y siete celemines, o sea dos hectáreas treinta y nueve áreas y sesenta y seis centiáreas. Linda: Norte, la finca anterior; Este, Braulio Vega y Pablo Rubio; Sur, Benito Busó, y Oeste, camino de la Pata del Diablo. Inscrita en el tomo 86, folio 247, finca 8.134, inscripción primera.

Sale a subasta en treinta y seis mil setecientas sesenta y dos pesetas.

7.—(46) Polígono 1, finca 379. Viña en «Carralcala», con trescientas cepas blancas, antes olivar, con treinta y ocho olivos, en una fanega de tierra, equivalente a treinta y un áreas cinco centiáreas. Linda: Saliente, camino de la Vereda del Atajo; Mediodía y Poniente, olivar de Ramona Riesgo, y Norte, Braulio Vega. Inscrita en el tomo 65, folio 221, finca 4.076, inscripción quinta.

Sale a subasta en seis mil novecientas dieciocho pesetas.

8.—(53) Olivar en «Valdezarza», con doce olivos, de haber cuatro y medio celemines de cañamón, o sea cinco áreas ochenta y dos centiáreas. Linda: Saliente, Gregorio León; Mediodía, don Benito Busó, con quien es partición; Poniente, Pablo Rodríguez, y Norte, Nicolás Alonso. Inscrita en el tomo 26, folio 159, finca 4.188, inscripción tercera.

Sale a subasta en cinco mil cuatrocientas pesetas.

9.—(73) Polígono 3, finca núm. 122. Tierra o huerta en «La Fuente», de doce áreas cincuenta y dos centiáreas. Linda: Norte, camino de Velilla; Este, lavadero público; Sur, Braulio Vega, y Oeste, Gregorio León. Inscrita en el tomo 87, folio 51, finca 8.157, inscripción primera.

Sale a subasta en tres mil quinientas noventa y dos pesetas.

10.—(81) Tierra en «Valhondo», de dos fanegas seis celemines, o noventa y tres áreas quince centiáreas. Linda: Saliente y Norte, cerros Concejiles; Mediodía, la Vereda de la Cuerda del Valhondo, y Poniente, Félix Illana. Inscrita en el tomo 42, folio 5.350, inscripción segunda.

Sale a subasta en cinco mil quinientas noventa y dos pesetas.

11.—(96) Tierra en «El Cacejo», llamada de «La Tambora», de una fanega, equivalente a treinta y siete áreas veintiséis centiáreas. Linda: Saliente, camino de «Los Quemados»; Mediodía y Poniente, herederos de don Mariano Alonso, y Norte, Capellanía de Antón Gordo, que posee el hijo de Victoriana de Pablo. Inscrita en el tomo 43, folio 54, finca 1.537, inscripción tercera.

Sale a subasta en dieciséis mil seiscientas noventa y cuatro pesetas.

12.—(101) Tierra en «El Barral», de una fanega, equivalente a treinta y siete áreas veintiséis centiáreas. Linda: Saliente, Victoriano León; Mediodía, herederos de don Mariano Alonso; Poniente, Capellanía de Antón Gordo, y Norte, Gregorio y Leoncio Alvaro. Inscrita en el tomo 43, folio 18, finca 5.362, inscripción segunda.

Sale a subasta en siete mil ochocientas cuarenta y seis pesetas.

13.—(102) Tierra en «El Barral», de dos fanegas, equivalente a setenta y cuatro áreas cincuenta y dos centiáreas. Linda: Saliente, herederos de Angel Sanz; Mediodía, Salustiano León; Poniente, Eugenio Bernabé, y Norte, don Benito Busó. Inscrita en el tomo 43, folio 20, finca 5.363, inscripción segunda.

Sale a subasta en siete mil ochocientas cuarenta y seis pesetas.

14.—(110) Viña tinta en «La Espartosa» o «Sendero de los Lobos», hoy conocida por «El Temprano», que tuvo veintidós olivos, hoy desaparecidos, de haber tres fanegas, equivalente a una hectárea once áreas y setenta y ocho centiáreas. Linda: Saliente, viña de don Eduardo Verdes; Mediodía, olivar de Juan López-Soldado; Poniente, el «Sendero de la Espartosa», y Norte, viñas y olivares de Bonifacio González y Pedro Bernabé. Inscrita en el tomo 43, folio 30, finca 5.368, inscripción segunda.

Sale a subasta en trece mil seiscientas noventa y dos pesetas.

15.—(123) Olivar en «Valhondo», con sesenta olivos, de haber una fanega y tres celemines, o sea treinta y ocho áreas y ochenta y una centiáreas. Linda: Norte, el olivar anterior, que formó parte del que se describe; Este, Julián y Virgilio Paredes; Sur, herederos de Bonifacio Lozano, y Oeste, Mariano Rubio. Inscrita en el tomo 87, folio 19, finca 8.145, inscripción primera.

Sale a subasta en diecinueve mil quinientas treinta y ocho pesetas.

16.—(124) Olivar, antes viña blanca, en el Monte, hoy llamada «Badén de la Viuda», que tenía ochocientas cepas, desaparecidas, y hoy con veintisiete olivos, en dos fanegas de tierra, equivalente a sesenta y dos áreas diez centiáreas. Linda: Saliente, viña de Francisco del Pozo; Mediodía, don Eduardo Verdes; Poniente, camino de «Valhondo», y Norte, Luciano Uceda. Inscrita en el tomo 43, folio 62, finca 1.549, inscripción tercera.

Sale a subasta en ocho mil pesetas.

17.—(130) Olivar en «Carralcalá», llamado de «Juan Díaz», con cuarenta olivos viejos y diecisiete plantones, en una fanega seis celemines de tierra, equivalente a cuarenta y seis áreas cincuenta y siete centiáreas. Linda: Saliente, partición de los hijos de don Bonifacio Busó; Mediodía, don Andrés Sánchez; Poniente, don Bonifacio Busó, y Norte, herederos de don Mariano Alonso. Inscrita en el tomo 45, folio 91, finca 5.567, inscripción tercera.

Sale a subasta en once mil setecientas noventa y seis pesetas.

18.—(135) Olivar en el Monte, a la izquierda del «Camino de Valdemembriello», de veintitrés olivos, en ocho celemines de tierra, equivalente a veinte áreas sesenta y ocho centiáreas. Linda: Saliente, Manuel García y García; Mediodía, herederos de don Mariano Alonso; Poniente, Eugenio Bernabé, y Norte, cerro concejil. Inscrita en el tomo 87, folio 60, finca 8.161, inscripción primera.

Sale a subasta en nueve mil doscientas sesenta y ocho pesetas.

19.—(136) Olivar en el «Ramo Bendito» o «Carralcalá», llamado de «La Herrera», de veintisiete olivos en ocho celemines de tierra, equivalente a veinte áreas sesenta y ocho centiáreas. Linda: Saliente, don Luis Vicat; Mediodía, Capellanía de Antón Gordo; Poniente, camino de «La Espartosa», y Norte, tierra de Andrés Herrero. Inscrita en el tomo 87, folio 62, finca 8.162, inscripción primera.

Sale a subasta en seis mil pesetas.

20.—(185) Mitad proindiviso de una tierra en «La Pedriza», de segunda clase, de haber cuatro fanegas, o una hectárea veinticuatro áreas y veinte centiáreas. Linda: Saliente, Nicolás Alonso; Mediodía, Ramona Busó; Poniente, la vereda de los «Corrales de la Tía Maloja», y Norte, María Busó. Inscrita en el tomo 65, folio 145, finca 6.715, inscripción quinta.

Sale a subasta en seis mil pesetas.

21.—(191) Tierra en «La Pedriza», de tercera clase, de haber cuatro fanegas, o una hectárea veinticuatro áreas y veinte centiáreas. Linda: Saliente, la de Gregorio Riaza; Mediodía, la de Julián Morés; Poniente, senda de los «Corrales de la Tía Maloja», y Norte, Ramona Busó. Inscrita en el tomo 65, folio 109, finca 4.039, inscripción cuarta.

Sale a subasta en veintidós mil quinientas ochenta y seis pesetas.

22.—(192) Tierra en la «La Almohadilla» o «Badén del Canal», de tercera clase, de haber nueve fanegas y seis celemines, o dos hectáreas noventa y cuatro áreas y noventa y seis centiáreas. Linda: Saliente, camino de «Las Almohadillas»; Mediodía, tierra de Eugenio Bernabé; Poniente, Carmen González, y Norte, Nicolás Pérez. Inscrita en el tomo 42, folio 245, finca 4.118, inscripción tercera.

Sale a subasta en veintidós mil quinientas ochenta y seis pesetas.

23.—(214) Viña en «La Espartosa», su cabida una fanega y once celemines, con setecientas cepas tintas, equivalente a sesenta áreas y cinco centiáreas. Linda: Saliente, camino de «La Espartosa»; Mediodía, doña Ramona Busó; Poniente, viña de Eugenia González, y Norte, don Mariano Busó. Inscrita en el tomo 65, folio 166, finca 6.723, inscripción segunda.

Sale a subasta en seis mil seiscientas setenta y dos pesetas.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de diciembre próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las cantidades fijadas como tipo de subasta para cada una de las fincas.

Que para tomar parte en ella deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, el diez por ciento de la fijada como tipo de subasta para cada una de la finca que intenten rematar.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.087)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en período de ejecución de sentencia, seguidos a instancia de la Compañía Mercantil «Portland Valderribas, S. A.», contra don Bienvenido Navarro Fernández, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días los bienes muebles embargados al expresado demandado, que tiene su domicilio en el pueblo de Parla, calle de Pinto, número siete, en cuyo poder se encuentran depositados, y que consisten en 1.000 metros de bordillo para carretera de cemento vibrado de 70 x 25 x 12 fabricado, y 1.000 metros de mosaico jaspeado de 40 x 40.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de sesenta mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente los referidos bienes; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.088)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Mario Rodríguez Fernández, contra don Manuel Juncal Méndez, sobre reclamación de cantidad, importe de un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días, por haberse acordado su reproducción, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

En Madrid. Piso llamado cuarto número 12 de la casa sita en esta capital, calle de Don Ramón de la Cruz, número 52, que es la finca número 701 duplicado del Registro de la Propiedad del Norte de dicha capital. Consta de cinco piezas, a saber: sala comedor, cocina, retrete y dos dormitorios. Su superficie es de 26 metros 97 decímetros cuadrados.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el

día veintiocho de diciembre próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, fijada en la escritura de hipoteca.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.086)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, a instancia de don Pedro Arrillaga Ossoro, contra don Aurelio Almodóvar García, representado por el Procurador señor López de Atalaya, estándolo el actor señor Arrillaga por el señor Ortiz-Cañavate, sobre pago de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles:

Una máquina rectificadora hidráulica, marca «Danobat», con su motor eléctrico acoplado.

Una máquina cepillo, marca «Ona», sin número, con motor acoplado.

Una máquina de prensa, marca «Herrola», también sin número y sin motor.

Un torno revólver, marca «Uniz», sin número, con su utillaje correspondiente y motor eléctrico acoplado.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Aureliano Almodóvar García, con domicilio en la calle de Miguel de la Roca, número dieciocho (Carabanchel Bajo), y han sido valorados por peritos nombrados por ambas partes en la suma de cuatrocientas cuarenta mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día ocho de enero del año próximo venidero, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicados bienes salen a primera subasta en la cantidad de cuatrocientas cuarenta mil pesetas, en que han sido tasados. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos), el diez por ciento efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones. Que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes del avalúo; que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que la consignación del precio total en que sean rematados los bienes se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, se expide y firma el presente en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.091)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, pende rollo formado para sustanciar recurso interpuesto y admitido en juicio de cognición seguido a instancia de doña Aurelia Martínez Aibar, contra doña Elena Picón Aparicio y doña Antonia Saavedra, sobre declaración de derechos, en el que por la excelentísima Audiencia de este territorio, y en el recurso de duplicación formulado contra la sentencia dictada en grado de apelación, se ha dictado la resolución, que contiene los siguientes particulares:

Sentencia núm. 144

Sala Tercera de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José Terreros Pérez.—Don Alfonso Calvo Alba.—Don Eugenio Mora Regil.—Don Antonio Ruiz Vallejo.—Don Tomás Pereda Iturriaga.—En la villa de Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Visto el presente recurso de duplicación, dimanante de los autos de cognición tramitados en el Juzgado municipal número doce, de esta capital, seguidos, entre partes: de la una, como demandante, apelada y recurrida, don Aurelia Martínez Aibar, mayor de edad, viuda, sus labores, y de esta vecindad, defendida y representada por el Letrado don Pascual Pérez Juste; y de otra, como demandada, apelante y recurrente, doña Elena Picón Aparicio, mayor de edad, soltera y de esta vecindad, defendida por el Letrado don Manuel Gómez y representada por el Procurador don José Luis Sáinz Varona; y doña Antonia Saavedra, que no ha comparecido, y está representada por los Estrados del Tribunal, sobre resolución de contrato de arrendamiento y declaración de derechos arrendaticios...

Fallamos

Que debemos desestimar y desestimar el recurso de duplicación interpuesto por doña Elena Picón Aparicio contra la sentencia de fecha treinta de octubre de mil novecientos sesenta y uno, dictada por el Juez de primera instancia número doce, de esta capital, por la que se declara firme y subsistente, sin hacer expresa condena de costas. Y con certificación de lo resuelto, devuélvase los autos al Juzgado de procedencia para su notificación y cumplimiento.—Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Terreros-Alfonso Calvo.—Eugenio Mora.—Antonio Ruiz Vallejo.—Tomás Pereda Iturriaga.

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado, ilustrísimo señor don Antonio Ruiz Vallejo, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública ante la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el mismo día de su fecha, de que certifico.

Y para que sirva de notificación en forma a doña Antonia Saavedra expido la presente cédula, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Luis de Gasque.

(A.—30.100)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Juan Ávila, en nombre de la Sociedad Comercial de Hierros, S. A., contra don Francisco Lisón Sarabia, con domicilio en General Ricardos, sesenta y cinco, en los que como de la propiedad del demandado se embargaron los siguientes bienes:

Una moto-carro, marca «Iso», señalada con la matrícula de Madrid número 187.931.

Una moto-carro, marca «Iso», señalada con la matrícula de Madrid número 174.804, deteriorada.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los expresados bienes.

El acto de la subasta tendrá lugar el día veintidós de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de dieciséis mil quinientas pesetas, en que han sido tasadas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y el resto del precio se consignará dentro del tercer día de la aprobación del remate.

Y para conocimiento del público, el presente se insertará con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.094)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Francisco Sánchez Ungueti, representado por el Procurador don Luciano Rosch Nadal, contra doña Elvira Martínez Ostendia, dueña del Supermercado "Sumerca", declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

Un motor con compresor e instalación para cámaras frigoríficas instaladas en el mismo, marca "Gelphamatic", número 861.193, con cuadro de mandos marca "Argot", de 7 y 1/2 HP de potencia, trifásico, a 220 W.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de Madrid, el día diecinueve de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la suma de veinticinco mil pesetas, en que dicho motor compresor se ha tasado pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Lo que se subasta está en poder de don José Fernández Alvarez en concepto de depósito, y se encuentra en la planta baja de la casa número cincuenta y ocho de la avenida del Conde de Barcelona, de esta capital, donde podrá ser examinado por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, para su publicación con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—30.092)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Diego Orzaes García, representado por el Procurador don César Escrivá de Romaní y Veraza, contra don José Damelio Damelio, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad,

se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los siguientes bienes:

Un televisor marca "Marconi", de 24 pulgadas.

Un aparato de radio marca "Philco", de seis válvulas.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintisiete de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quince mil setecientos cincuenta pesetas, en que dichos bienes se han tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan están en poder del demandado en concepto de depósito, teniendo dicho demandado su domicilio en calle de Cabanillas, 31, y pudiendo los referidos bienes ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y dos para su publicación con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—30.089)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo tramitados ante este Juzgado de primera instancia número veintidós, a instancia de "Felipe Aguado, S. A.", contra "Productos Alimenticios, S. A.", sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar de nuevo,

y por segunda vez y término de ocho días, a pública subasta, los siguientes bienes:

Un horno abrillantador de la Casa P. Renón, de Barcelona, núm. 120, con motor eléctrico acoplado de 2 HP de fuerza. Tres secadores de madera con hélice y motor acoplado.

Una prensa hidráulica de pasta para hacer fideos, de tres cuerpos, con motor marca "Pedro Renón", de Barcelona, número 112, con sus accesorios, amasadora y tolva.

Para que tenga lugar el acto del remate, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, se señala el día diecinueve de diciembre próximo, a las once de su mañana.

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—30.093)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre de «Ricardo Medem y Cía., S. A.», domiciliada en Madrid, contra don Fernando Muriel Canelo, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al demandado, y que obran en su poder, en su domicilio de Cañete, ocho, del pueblo de Almonte, y cuyos bienes son los siguientes:

Un tractor «Hanomag-Barreiros», R-440, matrícula H-8.848, con remolque «Mosa», matrícula verde H-550.903.

y don Francisco Carrero Carrero, Maquinistas de Vías y Obras de la Corporación, contra acuerdo de ésta de 23 de abril de 1960, sobre equiparación del sueldo base de los recurrentes al de los Auxiliares administrativos, fallo por el que se estima el recurso dicho, con efectos económicos desde 1.º de abril de 1957; acordando asimismo dar cumplimiento al repetido fallo en sus propios términos.

569. Quedar enterada de haber sido constituida por los respectivos adjudicatarios las fianzas definitivas correspondientes a las parcelas de los terrenos del Cerro del Pimiento, recientemente subastadas, y aprobar minuta que ha de servir de base para formalizar las diversas escrituras de compraventa.

570. Quedar enterada de sentencia dictada por la Sala I de la Audiencia Territorial de Madrid, por la que se confirma la del Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares, fecha 23 de septiembre de 1961, desestimando demanda interdictal de obra nueva, seguida por doña Isabel Pilar Carmena Díaz y doña Jenara Sagrario Carmena Sánchez, contra esta Corporación y otros, con motivo de la ejecución de obras para abastecimiento de aguas a San Fernando de Henares.

571. Quedar enterada de solicitud de la representación del Alto Estado Mayor, de venta directa de las parcelas núms. 26, 30 y 31 de los terrenos del Cerro del Pimiento, de esta capital, para construcción de viviendas protegidas para su personal, y acordar acceder a la petición que se hace, a cuyo efecto se tramitará el expediente oportuno que se elevará a conocimiento de la Superioridad, dejando sin efectos, en su caso, cualquier acuerdo anterior de la Corporación que se oponga al presente.

Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales

572. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 12 del pasado mes de mayo, aprobando la liquidación practicada por la Intervención de Fondos provinciales del canon complementario de arriendo del 3,75 por 100, correspondiente a la temporada taurina de 1961, por un importe de 2.290.243,63 pesetas.

573. Quedar enterada de que por el Ministerio de Educación Nacional se ha concedido al Colegio provincial de San Fernando la

blece la Legislación Laboral, procediéndose por la Sección de Hacienda a la habilitación del oportuno crédito.

558. Ampliar, a propuesta de la Dirección del Hospital Provincial, con el visto bueno de la Visita y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal, la plantilla laboral de dicho Centro, y en su consecuencia, crear una plaza de Cocinero, encuadrada en la Reglamentación Nacional de Trabajo de Establecimientos Sanitarios de Hospitalización y Asistencia, dotada con 1.050 pesetas mensuales de salario base y 467 pesetas, también mensuales, de Plus especial, con los demás derechos que señala la Legislación Laboral y Plus voluntario establecido por la Corporación, procediéndose por la Sección de Hacienda a la habilitación del oportuno crédito.

559. Ampliar, a propuesta de la Dirección del Hospital de San Juan de Dios, de conformidad con la Visita y lo dictaminado por la Comisión de Personal, la Plantilla Laboral de dicho Centro, y en su consecuencia, crear una plaza de Jardinero, encuadrada en la Reglamentación Nacional de Trabajo de Establecimientos Sanitarios de Hospitalización y Asistencia, dotada con 1.625 pesetas mensuales de salario base y demás derechos que señala la Legislación Laboral y Plus voluntario establecido por la Corporación, procediéndose por la Sección de Hacienda a la habilitación del oportuno crédito.

560. Acceder a lo solicitado por doña Esperanza Muñoz López, Auxiliar administrativo de esta Corporación Provincial, y en su consecuencia concederle la jubilación voluntaria en razón a tener más de veinticinco años de servicios reconocidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Diputación y por aplicación de los acuerdos de la misma, fechas 14 de agosto de 1939 y 14 de enero de 1954, con el haber pasivo que en derecho le corresponda.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952. El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.—Visto bueno: El Presidente, Marqués de la Valdavia.

Un camión «Chevrolet Bedford», matrícula CA-5.496, de 3.000 kilos, con motor «Barreiros Diesel».

Valorados pericialmente dichos bienes en la cantidad total de doscientas noventa y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiséis de diciembre del presente año y hora de las doce; bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de referencia, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.096)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido, por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Rafael García Soria, contra doña Felipa Arroyo de la Morena, en los que he ordenado sacar a subasta, y por segunda vez, las siguientes fincas, sitas en término de Colmenar Viejo:

1.—Una era de pan trillar, al sitio de «Santa Ana», de treinta y cuatro áreas ochenta y dos centiáreas. Linda: Norte, herederos de Tomás y Eustasio Torres; Saliente, camino de Tejada; Mediodía, descansadero, y Poniente, la de Filomena Jerez. Tipo de subasta: 26.136,10 pesetas.

2.—Tierra, al sitio del «Pepino», de seis hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y cuarenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, Alejandra de la Morena; Salien-

te, herederos de Soledad Sáinz, Elisa Hernán y Jenaro Sanz; Mediodía, Saturnino Ariza, y Poniente, herederos de María Ibáñez. Tipo de subasta: Pesetas 32.227,50.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día ocho de enero, a las diez y media de la mañana; bajo las siguientes condiciones:

Se subastarán independientes dichas fincas.

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mentado tipo.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a tercero.

Las fincas se hallan libres de cargas e inscritas a nombre de la deudora en el Registro de la Propiedad, y los títulos se hallan en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otros.

Dado en Colmenar Viejo, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—Ante mí (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.098)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Conforme a lo acordado en expediente seguido a instancia de doña Elisa Fernández García, se cita en forma por medio del presente a don Anastasio Díaz Rojas, de profesión escultor, para que en el término de diez días pueda comparecer ante este Juzgado de primera instancia, a fin de formular las reclamaciones que estime convenientes en virtud de la solicitud deducida por doña Elisa Fernández, para que la menor, María del Pilar Díaz Fernández, hija natural de los dos citados, don Anastasio y doña Elisa, pueda trasladarse al Extranjero en compañía de su madre, la susodicha doña Elisa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Federico Orrellana.—El Juez de primera instancia Saturnino Gutiérrez-Valdeón.

(A.—30.099)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por providencia de esta fecha, recaída en el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado municipal número cinco, de Madrid, con el número ciento cuarenta, del corriente año, a instancia de don Luis García Barbero, representado por el Procurador don Pascual García Porras, contra don Domingo González Giménez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado en ejecución de la sentencia dictada, consistentes en:

Una máquina serradora de 0,80 centímetros de luz, accionada por motor eléctrico independiente, marca «Armentia y Corres-Victoria», valorada pericialmente en seis mil quinientas pesetas.—Una máquina cepilladora combinada («Kichner»), Leipzig, accionada con motor eléctrico acoplado, digo, independiente, valorada en nueve mil pesetas.—Una máquina taladradora, marca «Guilleb», con motor eléctrico acoplado, valorada en ocho mil pesetas.—Un motor eléctrico de 5 HP, sin marca visible, que es el que pone en funcionamiento las dos máquinas reseñadas en primero y segundo lugar, valorado en cinco mil pesetas.—En total, la cantidad de veintiocho mil quinientas pesetas, que es la cantidad que sirve de tipo a la presente subasta.

Se advierte a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del total de la anterior tasación pericial, y que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes embargados se encuentran en depósito de don Juan Domingo González Corral, hijo del demandado, en el domicilio de éste, calle del Pozo, número uno, de El Plantío, de esta provincia, donde podrán ser examinados; y

Que para que tenga lugar el remate se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo, a las doce horas de su

mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—30.097)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIA

FACINAS (CADIZ)

Arribas Gabán (Adrián), hijo de Vicente y de María, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión electricista, de treinta y dos años de edad, cuyas señas particulares son las siguientes: estatura 1,700 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, y sin señas particulares, domiciliado últimamente en Madrid, calle Carencias, 22, procesado por el delito de evasión en masa, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor de Unidad de Instrucción en Facinas (Cádiz), don Pelegrín Jorquera Garitaonandía, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Facinas, a 19 de noviembre de 1962. El Juez instructor, Pelegrín Jorquera Garitaonandía.

(G. C.—5.725)

(B.—5.021)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO. 46

TELEFONO 273 38 46

SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE JUNIO DE 1962

Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

Agricultura y Ganadería

561. Dejar sin efecto los concertos que, a tenor de lo acordado en sesión de 26 de abril último, habían de formalizarse y suscribirse por la Presidencia de esta Corporación con las Hermandades Sindicales del Campo de Loeches y Cenicientos, para la realización de tratamientos colectivos contra la plaga de la polilla del olivo, ya que dichos tratamientos serán efectuados en plan de campaña experimental por la Dirección General de Agricultura, que sufragará todos los gastos, según lo informado por la Jefatura Agronómica de la provincia.

Asuntos Contenciosos y Propiedades y Derechos

562. Quedar enterada de testamento abierto otorgado por doña Carmen Pellicer y Díez, por el que se designa, por sustitución, heredero de todos sus bienes al Hospital Provincial de Madrid, de esta Beneficencia, para asistencia de los enfermos convalecientes de la misma, y aceptar dicha herencia a beneficio de inventario, declarando asimismo de abono a doña María Consuelo P. Pellicer la suma de 32.264,60 pesetas, con cargo al caudal hereditario, por el concepto de gastos suplidos con motivo de la última enfermedad, entierro y funerales.

563. Quedar enterada y conforme de decreto del excelentísimo señor Presidente, de 12 de los corrientes, por el que se ordena no comparecer en los juicios de faltas números 22, 23 y 24, de 1962, seguidos por el Juzgado comarcal de Arganda del Rey, contra Diego Plantón Castro, Carmelo Campos Romero y Antonio Carmona Heredia, respectivamente, por cortar ramas en monte provincial, sin renunciar por ello a las indemnizaciones que puedan corresponder en su día a esta Corporación, como parte perjudicada en los indicados procedimientos.

564. Prestar conformidad a decreto de la Presidencia, de 25 de mayo pasado, por el cual, y con referencia a la proyectada adquisición de una finca en Cercedilla o a la construcción de las dependencias necesarias para ampliar la Residencia de verano del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, se ha dispuesto que por el Servicio de Arquitectura y la Dirección de dicho Colegio se proceda a formular proyectos y presupuesto para la referida ampliación, por no ser procedente la compra aludida, pasado al expediente a la Comisión que proceda, a estos efectos.

565. Quedar enterada y conforme de decreto del excelentísimo señor Presidente, de 12 de los corrientes, por el que se ordena no comparecer en el juicio de faltas núm. 43, de 1962, seguido por el Juzgado municipal de Aranjuez, contra Vicente Benavente Ruiz, por daños en arbolado de carreteras provinciales, sin renunciar por ello a la indemnización que en su día pudiera corresponder a la Corporación.

566. Quedar enterada de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 230/60, seguido por don Nicolás Carmona Salvador, funcionario técnico-administrativo de esta Corporación, contra acuerdo de ésta de 23 de abril de 1959, sobre congelación de gratificaciones y haberes suplementarios, por cuyo fallo se declara nulo el acuerdo impugnado en cuanto al recurrente.

567. Quedar enterada de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 133/61, seguido por don Juan Carlos Rodríguez Rodríguez, don José María Isla Sánchez y don Julio Vicente Aznar Ruiz, Oficiales del Cuerpo Técnico-administrativo de la Corporación, contra acuerdo de ésta de 23 de julio de 1960, sobre reconocimiento de ocho años de servicios por carrera, en cuya sentencia se declara nulo el acuerdo impugnado y el derecho de los recurrentes al reconocimiento del citado tiempo, con efectos retroactivos a la fecha de toma de posesión en sus cargos; acordando asimismo dar cumplimiento al repetido fallo en sus propios términos, y hacerle extensivo a casos idénticos.

568. Quedar enterada de sentencia recaída en los recursos contencioso-administrativos núms. 17, 18 y 19, de 1961, seguidos, respectivamente, por don Víctor Vera de Oro, don Juan García Cámara